

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.581.035 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A.

GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 300.457 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

943 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación Y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 905.016. Localidad: Salamanca. Grupo (1).

SUBSECRETARÍA

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor realización tareas de apoyo en la Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Específico: 1.606.236. Localidad: Madrid. Grupo: A.

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Clave A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

944 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Dirección General de Empleo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/E

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.606.236 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.